

Termina Toda Relación Laboral Entre Radio Aeronáutica Mexicana y sus Trabajadores

Ante el licenciado Pedro Ojeda Pauillada, secretario del Trabajo y Prevención Social, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje dio a conocer el lunes laudo por el que se declara la terminación de la relación laboral entre Radio Aeronáutica Mexicana y sus trabajadores, con lo que no queda a esos más que aceptar su liquidación constitucional; optar por el ingreso con todos sus derechos a la Dirección de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o retirarse a otras labores.

Antonio José Abimeri, secretario general del Sindicato de Trabajadores de Radio Aeronáutica Mexicana, hizo saber que la decisión de la junta era ya esperada por ellos, por lo que, puntualizó, desde luego solicitaron el amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y pidieron a la misma Tribunal Laboral la suspensión de los efectos del laudo.

¿Se suspenderán entonces las labores? se le preguntó al dirigente, y contestó que aguardarán a que la petición de la suspensión de los efectos del laudo sea aceptada o rechazada por la propia Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Añadió que una vez que se conozca la decisión de la junta respecto de la petición de amparo interpuesto ante la Suprema Corte, es entonces

que los trabajadores decidirán las actitudes a seguir.

¿Cuándo dará la junta la respuesta a la solicitud de amparo? se le inquirió también y dijo, que el tribunal debe emitir su respuesta probablemente en dos o tres días.

Por lo que hace al emplazamiento a huelga y si este todavía surtirá efectos, Abimeri manifestó que la solución de la Junta podría implicar la anulación del movimiento a huelga promovido por el Sindicato, y aún cuando esto no ha sido notificado oficialmente todo parece indicar que así será.

Continuó el líder que si el Tribunal Laboral no concede la suspensión del laudo estará realmente ratificando este y por consiguiente dando por terminada definitivamente cualquier relación laboral con RAMSA, lo que dará pie a los trabajadores para no presentarse a laborar.

NADA DE TORTUGUISMO

Por otro lado y en respuesta a otras preguntas, Antonio José Abimeri indicó que ningún elemento del sindicato ha manifestado tortuguismo en el desempeño de sus labores y que por lo tanto es una falacia tratar de imputarles actos que no corresponden al nivel de responsabilidad y eficiencia que siempre han demostrado, "sólo son noticias para desorientar a la opinión pública, pues por encima de

cualquier conflicto está el interés y la seguridad de los pasajeros".

Luego insistió en señalar que por el momento continuarán trabajando, sobre todo con la misma responsabilidad y eficiencia.

CASO DE FUERZA MAYOR

El licenciado Luis Calderón secretario auxiliar de conflictos colectivos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, por otro lado comentó que el caso de RAMSA es de fuerza mayor. Explicó que el gobierno subidió a una empresa, pues se liquidó la misma, y ahora el Estado asume la responsabilidad de los servicios.

Subrayó en seguida que ahora sólo existen dos alternativas para los trabajadores: o se incorporan como empleados públicos con todas sus prestaciones y derechos a la Secretaría de Comunicaciones o deciden ellos qué camino tomar.

OPINA LA FSTSE

Sobre el mismo tema, la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, que dirige el doctor y diputado Carlos Riva Palacio, hizo saber que no entendía porque los trabajadores de RAMSA no querían ingresar al apartado "B" de la Constitución, sobre todo por la seguridad que existe de que serán respetados todos y cada uno de sus derechos".